Ejecutivo 2020-00503-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que a folios 19 del C-1, se encuentra radicado memorial de sustitución de poder. Bucaramanga, 2 1 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 2 1 JUN 2021

Visto el anterior informe secretarial, ACÉPTESE la sustitución de poder presentada por el abogado Manuel Fernando Gómez Becerra, y reconózcase a Nathalia Andrea Díaz Jerez, identificada con la CC. 1.098.716.867, de Bucaramanga, y T.P. 280.200, del C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante Sociedad Avanzar Inmobiliaria Ltda.

NOTIFIQUESE

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. Chiphoy,

2 2 JUN 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO